Quinte noroeste 1ª

SELLO QVARTO VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Carta Vista Carta del Sr. D. Sancho Ferro Cavallero de Alazin. su Comissario en la Corte; Dando quenta del Auxio que ban tomando Los Deputados de Sucargo = Alazin. Sauiendo lo oido: Acordo se le Responda =

Testes, decidas = El Sr. D. Agustin Ramirez Marco de Alba; Joseph Montoya Juan Cruz Vizente soñel Pablo Perez Vizente salazar y Sr. Silvado Riña del Sarte de Texedor sedas; Poniendo en la voluntad de la Alazin. como se les a hecho varias diligencias; y los Sres. Suezes de Causas Sedas asistidos de los Procos. de este arte y. saverles aprehendido y Seya de menos precio que lo que previenen las ordenanzas y que en lo hecho descrieba y. Algarbo de las Vageras y que la que hazen y. el comun color Cacajear de forma que queda dicho y. Sr. Juez Conciendiendo a la Alazin. mandez. en la diligencia. Y. Juez sobre vista la Seya que se le saca con. Y corrigiendo la. y para formar su fabrica en esta forma solo y. Cabo de las Vageras, y en do y. Distinguida de la dicha, orilla de distinto color = La Alazin. Sauiendo lo dicho; lo cometio al Sr. D. Joseph Prieto Reg. Cav. Sub. de Chintas y Sedas y. Vicecorr. te lo que en dicho y. Comun; a el uso y. Sizo publico y mejor observa. de las ordenanzas =

Sum. Jar = La Alazin. en vista del Sum. Jar. Garcia pidiendo y permiso y. Jar lo Cometio a el Cav. Procur. gral, para y. Informado de lo sus Sizien. y noten. de otra liz. ante Sr. La corresa y. sesimos =

Examenes Presentaronse dos Cartas del Sr. Corrim. a Sus. Manuel Vinz y de cargintero a Sauer de Pedro Collados = la Alazin. lo admitio ase Sso =

Se saca en la Sesta y mpoz. en 2va. Alazin. de Verbas = Alrededor, a la Alazin. dada en auto proveido y el Corresa ante Sr. Antonio Cano Escrin. de la Sup. a Gra. de vera tal B. endez de corriente; en que hace larga Sogresion de la demora en que esta Alazin. dada en Sesta, y Sentencia y Valimento Saga de Simpore de Sesta y mpozicion y de Verbas y Sizion en Sesta, y Resultas de las Sus sizion. antez; y la orden del Sr. Prte. de la Alazin. Congr. se allo y. Sacer Exequible el dos Candales; y concluye, mandando se le Sea Sanatorio a Sin de que con la mayor brevedad lo Exa.